

Morelia, Mich., a 16 de mayo de 1995

SECRETARIA

Ciudadano Salvador Pérez Díaz, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Ciudad.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, nos permitimos informar a usted que el honorable Congreso del Estado, en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar Consejeros Ciudadanos Propietarios y Suplentes para integrar el Consejo General Electoral, así como a los ciudadanos diputados que representarán al Poder Legislativo en ese mismo Organo, siendo los siguientes:

Dip. Lic. Sergio Flores Navarro Dip. Profr. Ignacio Ocampo Barrueta.

Representante de la Fracción Mayoritaria Representante de la Primera Minoría.

Consejeros Propietarios

Ariel Nuñez Nava
Miguel Bernal Macouzet
Guillermo Vargas Uribe
Alfonso Castañeda Cervantes
Gilberto Morelos Cisneros

Suplentes

Donato Andalón Flores
Mario Medina Correa
Vicente Tapia Pérez
Favio Artemio Larios Trujillo
Miguel Angel Baltazar Chávez
Carlos Ramírez Martínez

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECTION

DIPUPADO SECRIFARIO

DIPUTADO SICRETARIO

PROFR CONSTANTINO ORTIZA

LIC. ANTONIO 80TO SANCHEZ

MAJG.bmb.

FRAY MANUEL NAVARRETTE 53 TEL. 12-26-50 y 13-59-69

ACTA DE SESION DE INSTALACIÓN

ACTA DESTACADA NÚMERO DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS. YO, EL LICENCIADO OCTAVIO PEÑA TORRES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y DOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO CONSTAR QUE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE MAYO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 120 DE LA CALLE JESÚS SANSÓN FLORES, COLONIA EJIDAL SANTA MARÍA, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, A EFECTO CELEBRAR SESIÓN DE INSTALACIÓN DE DICHO ORGANISMO, ENCONTRÁNDOSE LAS PERSONAS SIGUIENTES:-----INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. -----DIPUTADO SERGIO FLORES NAVARRO, COMISIONADO DEL CONGRESO DEL ESTADO, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA. ----DIPUTADO IGNACIO OCAMPO BARRUETA, COMISIONADO DEL CONGRESO DEL ESTADO, REPRESENTANTE DE LA PRIMERA MINORÍA. -----CONSEJEROS CIUDADANOS: PROPIETARIO FERNANDO AGUILAR BARRAGÁN; SUPLENTE DONATO ANDALÓN FLORES, PROPIETARIO ARIEL NÚÑEZ NAVA, SUPLENTE MARIO MEDINA CORREA; PROPIETARIO MIGUEL BERNAL MACOUZET, SUPLENTE VICENTE TAPIA PÉREZ, PROPIETARIO, GUILLERMO VARGAS URIBE, SUPLENTE FAVIO ARTEMIO LARIOS TRUJILLO, PROPIETARIO ALFONSO CASTAÑEDA CERVANTES, SUPLENTE MIGUEL ÂNGEL BALTAZAR CHÁVEZ, PROPIETARIO GILBERTO MORELOS CISNEROS; SUPLENTE CARLOS RAMÍREZ MARTÍNEZ REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: POR EL PRI, PROPIETARIO JAINE TEJEDA VEGA, SUPLENTE RODOLFO CORTÉS SUÁREZ; POR EL PAN, PROPIETARIO GERMÁN TENA OROZCO, SUPLENTE

Willity to

ange Maders

RODOLFO SÁNCHEZ MURILLO; POR EL PRD, PROPIETARIO JORGE MARTÍNES NCLINA, SUPLENTE SALVADOR HERNÁNDEZ MORA; POR EL PYCRN, PROPIETARIO RODOLFO BARBOSA RODRÍGUEZ, SUPLENTE MARÍA INÉS ALVARADO CAMARENA; POR EL PT, PROPIETARIO JOSÉ GUADALUPE ORTIZ MURILLO, SUPLENTE J. CONSUELO MANDUJANO BARTOLO. -----ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO LICENCIADO VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ COMO MAESTRO DE CEREMONIAS DIJO LO SIGUIENTE: ES DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LOS MICHOACANOS EL PONER EN PRÁCTICA UNA NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA ELECTORAL: EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL CUAL SE PLASMA LA VOLUNTAD JURÍDICA DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE DIFERENTES PARTIDOS, MISMO QUE ADQUIRIÓ VIGENCIA EL DÍA CINCO DEL MES Y AÑO EN CURSO, COM-NUEVOS CONCEPTOS Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD, EQUIDAD Y PROFESIONALISMO, EN ARAS DEL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE NUESTRA VIDA DEMOCRÁTICA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DE LA LEGISLACIÓN EN COMENTO, SE PROCEDERÁ A LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN, ÓRGANO ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, DESARROGIO, VIGILANCIA Y CULMINACIÓN DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES, Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 113 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN NUESTRA GEOGRAFÍA MICHOACANA, BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: COMO PRIMER PUNTO ME VOY A PERMITIR PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS QUE CONFORME AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE LA MATERIA, HAN SIDO DESIGNADAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO EN EL SIGUIENTE ORDEN, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL SALVADOR PÉREZ DÍAZ,

PRESENTE; COMO REPRESENTANTE DE LA PRACCIÓN MAYORITARIA CONTELONADO DEL CONGRESO DIPUTADO SERGIO FLORES NAVARRO, PRESENTE; COMO REPRESENTANTE DE LA PRIMERA MINORÍA, COMISIONADO

> 1

Long Mader St

PRAY MANUEL NAVARRETTE 33 TEL 12-26-30 y 13-39-69

CONGRESO DIPUTADO IGNACIO OCAMPO BARRUETA; PRESENTE; CONSEJERO CIUDADANO TITULAR FERNANDO AGUILAR BARRAGÁN, PRESENTE; SUPLENTE, DONATO ANDALÓN FLORES, PRESENTE; CONSEJERO CIUDADANO TITULAR ARIEL NÚÑEZ NAVA, PRESENTE; SUPLENTE MARIO MEDINA CORREA, PRESENTE; CONSEJERO TITULAR, MIGUEL BERNAL MACOUZET, PRESENTE; SUPLENTE, VICENTE TAPIA PÉREZ, PRESENTE; CONSEJERO TITULAR GUILLERMO VARGAS URIBE, PRESENTE; SUPLENTE, FAVIO ARTEMIO LARIOS CASTANEDA CONSEJERO TITULAR ALFONSO PRESENTE; TRUJILLO, CERVANTES, PRESENTE; SUPLENTE MIGUEL ÁNGEL BALTAZAR CHÁVEZ, PRESENTE; CONSEJERO TITULAR GILBERTO MORELOS CISNEROS, PRESENTE; SUPLENTE CARLOS RAMÍREZ MARTÍNEZ, PRESENTE; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPIETARIO GERMÁN TENA OROZCO, PRESENTE, SUPLENTE RODOLFO SÁNCHEZ MURILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JAIME TEJEDA VEGA, PRESENTE; SUPLENTE, RODOLFO CORTES SUÁREZ, PRESENTE; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROPIETARIO JORGE MARTÍNEZ MOLINA, PRESENTE; SUPLENTE SALVADOR HERNÁNDEZ MORA, PRESENTE; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL, PROPIETARIO, RODOLFO BARBOSA RODRÍGUEZ; PRESENTE, SUPLENTE MARÍA INÉS ALVARADO CAMARENA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIO, J. GUADALUPE ORTIZ MURILLO, PRESENTE; SUPLENTE J. CONSUELO MANDUJANO BARTOLO, HABIENDO VOTADO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DAREMOS CONTINUIDAD AL SEGUNDO QUE CONSISTE EN LA PROTESTA QUE RENDIRÁ EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PARA LO CUAL LES PIDO A TODOS SE PONGAN DE PIE. ----A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RINDE SU PROTESTA DICIENDO: PROTESTO CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA

afrig

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, EN LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES AL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL MISMO, QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ME HA CONFERIDO; SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y LA SOCIEDAD ME LO ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ MANIFESTÓ: DANDO CONTINUIDAD A LA REGLA SE TOMARÁ LA PROTESTA A LOS COMISIONADOS DEL PODER LEGISLATIVO, CONSEJEROS CIUDADANOS TITULARES Y SUPLENTES ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ACREDITADOS, POR CONDUCTO DEL CIUDADANO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA LO CUAL RUEGO NUEVAMENTE SE PONGAN DE PIE: A CONTINUACIÓN EL INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PROCEDIÓ A TOMAR LA PROPUESTA A LOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS: SEÑORES COMISIONADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SENORES CONSEJEROS CIUDADANOS, PROPIETARIOS Y SUPLENTES, SENORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, EN LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR CON TODA LEALTAD Y RESPONSABILIDAD LAS FUNCIONES QUE LES HAN SIDO ENCOMENDADAS? . ---A LO QUE CONTESTARON LOS PRESENTES, SI PROTESTO; SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA CIUDADANÍA SE LOS RECONOZCA Y SI NO SE LOS

CONCLUIDA LA TOMA DE PROTESTA SE PASÓ AL PUNTO FUNDAMENTAL Y ESPECÍFICO, BÁSICO DE ESTA SESIÓN QUE ES EL DE LA INSTALACIÓN FORMAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Dorge Warling M.

RAY MANUEL NAVARRETTE 53 TEL. 17-26-50 y 13-59-69

A CARGO DEL CIUDADANO INGENIERO BALVADOR PÉREZ DÍAZ;------A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO INGENIERO BALVADOR PÉREZ DÍAZ MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, EL DÍA DE HOY 25 DE MAYO DE 1995, DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. -----A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO LICENCIADO VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MANIFESTÓ: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN OBSERVANCIA DE LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE LOS TRANSITORIOS DE NUESTRA CODIFICACIÓN ELECTORAL TENEMOS LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO JUAN N. CANO TOVAR, QUIEN HARÁ ENTREGA DE LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CUALES FUE TITULAR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. -----A CONTINUACIÓN EL LICENCIADO JUAN N. CANO TOVAR MANIFESTÓ ENTRE OTROS CONCEPTOS LO SIGUIENTE:" SEÑOR INGENIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO, AMIGOS Y COMPAÑEROS QUE INTEGRARON LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL, POR MI CONDUCTO, HACEN ENTREGA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO REPRESENTADO DIGNAMENTE POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR INGENIERO BALVADOR PÉREZ DÍAZ, ACADÉMICO DISTINGUIDO Y NICOLAÍTA DÉ PENSAMIENTO Y ACCIÓN REVOLUCIONARIA, DE SU ESPADA, CUYA HOJA FUE FORJADA EN EL CRISOL DE LA DEMOCRACIA; CUYOS FILOS REPRESENTAN LA NORMATIVIDAD JURÍDICA QUE TODOS ESTAMOS OBLIGADOS A RESPETAR Y CUYO MANGO SOLO DEBE SER EMPUÑADO POR AQUELLOS QUE TENGAN LA VOCACIÓN Y VOLUNTAD IRRESTRICTA DE ALCANZAR LA DEMOCRACIA. HONORABLES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN COMO PRESIDENTE DE LA EXTINTA COMISIÓN ESTATADO ELECTORAL, FUE GIRAR INSTRUCCIONES AL QUE FUNGIERA / COMO

a Jung 16

SECRETARIO TÉCNICO, PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA SE LEVANTE COM LA INTERVENCIÓN DE QUIENES SE SIRVAN DESIGNAR, EL ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA FORMAL DE LOS BIENES, ACCIONES Y DERECHOS DE LOS QUE ERA CUSTODIO EL ORGANISMO ELECTORAL QUE YO PRESIDÍ. MIE PARABIENES POR SU NOMBRAMIENTO Y MIS VOTOS SINCEROS PARA QUE SUS TRABAJOS CULMINEN SATISFACTORIAMENTE".

A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO LICENCIADO VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: CONSCIENTE DE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA FORMA PROTOCOLARIA DE ESTE ACTO DE ESTA SESIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LLEGAMOS AL CIUDADANO SALVADOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUIEN DARÁ POR TERMINADA ESTA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO INGÉNIERO SALVADOR PÉREZ DÍAZ,
MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORAS Y SEÑORES,
ASISTIMOS HOY A UN ACTO DE LA MÁS ALTA TRASCENDENCIA EN LA
HISTORIA POLÍTICA DE MICHOACÁN: LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO
GENERAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN LA CUAL, NO
SOLAMENTE SE CUBRE EL REQUISITO LEGAL DE RECIBIR DE LA COMISIÓN
ESTATAL ELECTORAL, LOS BIENES, LA DOCUMENTACIÓN, LOS DERECHOS Y
LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS PARA INCORPORARLOS AHORA AL NUEVO
ORGANISMO ELECTORAL; SINO ADEMÁS, EL MOMENTO DE LA REFLEXIÓN
BOBRE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO DE TRANSICIÓN, QUE
DA ORIGEN A UNA LEGISLACIÓN ELECTORAL ACTUALIZADA Y A SUS
CORRESPONDIENTES ÓRGANOS. LA NUEVA REGLAMENTACIÓN Y SUS ÓRGANOS
ELECTORALES SON RESULTADO DE UN CONJUNTO DE FACTORES DE ÍNDOLE
RESTATAL Y NACIONAL, QUE SE EXPRESARON BAJO EL COMÚN DENOMINADOR
DE LA INESTABILIDAD, PRODUCTO DE CONFRONTACIONES QUE PROVOCARON
UN RECLAMO SOCIAL GENERALIZADO POR EL ESTABLECIMIENTO DE NÚEVAS

Lorge Marker Ste

FRAY MANUEL NAVARRETTE 33 TEL 17-26-30 y 13-39-69

TURM, ALTERUM. RELACIONES POLITICAS, QUE PROMOVIERAN LA PARTICIPACION LEGITIMARA EL ACCESO AL PODER MEDIANTE PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS, COMO MEDIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y EL DESARROLLO. A NIVEL NACIONAL, EN 1977 SE PRODUCE UNA REFORMA ELECTORAL, QUE DA LUGAR A UNO DE LOS PROCESOS POLÍTICOS MÁS IMPORTANTES DE LAS ULTIMAS DECADAS, LA CUAL TUVO COMO ANTECEDENTE DIVERSOR CONFLICTOS: LAS ACCIONES GRUPOS ARMADOS, LA REPRESTON DE ESTUDIANTIL DEL 10 DE JUNIO DE 1972, LAS MOVILIZACIONES Y HUELGAS, REPRIMIDAS DEL MOVIMIENTO OBRERO Y LA RADICALIZACIÓN DE LOS CAMPESINOS, ENTRE OTROS, QUE REVELAN CONFRONTACIONES ENTRE EL ESTADO Y GRUPOS SOCIALES. LA REFORMA PERMITIÓ LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN LA CUAL PARTICIPARON NUEVOS PARTIDOS, INTEGRADOS POR DISIDENTES RADICALES Y MODERADOS, QUIENES POR ESA VÍA CANALIZARON SUS DEMANDAS Y DISTENSIONAN EL CONFLICTO SOCIAL. EN MICHOACÁN LOS PROBLEMAS POSELECTORALES INFLUYERON NEGATIVAMENTE. EN LAS RELACIONES Y ACTIVIDADES DE SUS HABITANTES, ASÍ COMO EN LAS FUNCIONES DE SUS INSTITUCIONES. DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS AL MARGEN DE LA NORMATIVIDAD Y A TRAVÉS DEL CONFLICTO, NOS DEJÓ UNA EXPERIENCIA QUE NO SE DEBE REPETIR. EL FUNDAMENTO PARA LA LEGITIMACIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL, RADICA EN LA APLICACIÓN DE UNA LEGISLACIÓN QUE HAGA EFECTIVOS LOS PRECEPTOS QUE RECLAMA LA JUSTICIA, LA EQUIDAD, SOCIEDAD: LA LA IMPARCIALIDAD, LA INDEPENDENCIA Y EL RESPETO AL VOTO. EL ACTUAL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN ES UN INSTRUMENTO JURÍDICO, QUE INCORPORA DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, LOS PARTIDOS Y AUTORIDADES, EXPRESADAS EN FOROS, CONGRESOS Y DEBATES PARLAMENTARIOS; ES RESULTADO DE CONSENSOS Y REALIDADES DEL CONTEXTO POLÍTICO SOCIAL DE NUESTRO ESTADO; ES UN AVANCE EN EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. SE SUSTENTA EN LAS REFORMAS, QUE SOBRE EL PARTICULAR SE HICIERON A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, E INCORPOR

The state of

Josephanlues !

FUNDAMENTOS DE NUESTRA CARTA MAGNA, ENTRE OTROS LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONTRIBUCIÓN A LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS AL PODER. ESTAMOS EN EL UMBRAL DE UN PROCESO QUE HA DESPERTADO EXPECTATIVA EN EL ÁMBITO ESTATAL Y NACIONAL, ANTE LA INÉDITA CIUDADANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL. TOCA A ESTE CONSEJO GENERAL ASUMIR CON TODA RESPONSABILIDAD LA ENCONIENDA QUE LA SOCIEDAD NOS OTORGA, EXISTEN EN SUS INTEGRANTES LAS CUALIDADES Y VALORES SUFICIENTES PARA ENTREGAR AL PUEBLO MICHOACANO UN PROCESO LIMPIO, TRANSPARENTE, LEGÍTIMO; PARA ELLO CONTAMOS CON UN ÓRGANO AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y RECURSOS PROPIOS. PERO SOBRE TODO, CONTAMOS CON LA FORTALEZA MORAL DE SUS INTEGRANTES. CANCELAR EL RIESGO DE CONFLICTOS POSELECTORALES ES UNA META A NUESTRO ALCANCE, PARA ELLO SERÁ NECESARIO ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS CON SOLVENCIA MORAL, ESPÍRITU DE TRABAJO Y VOCACIÓN DE SERVICIO A LA SOCIEDAD, PARA INCORPORARLOS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS QUE CONFORMARAN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN. ENFRENTAR CON CLARIDAD Y ENTEREZA EL RETO QUE REPRESENTA LA CONDUCCIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL CAPAZ DE CONVENCER A LOS CIUDADANOS PARTIDOS; EN PRINCIPIO, MEDIANTE LA LOS CONGRUENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, ENTRE NUESTROS ACTOS, LA NORMATIVIDAD QUE NOS GUÍA Y LOS VALORES QUE DETENTA Y DEMANDA LA SOCIEDAD. ES GRAVE, PERO A LA VEZ HONROSA, LA RESPONSABILIDAD QUE HOY ASUMIMOS Y REQUERIRÁ NO SOLAMENTE DEL ESFUERZO Y LA CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, SINO TAMBIÉN DEL APOYO PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ENTERA PARA QUE LOS PRÓXIMOS COMICIOS SEAN LIMPIOS, PARTICIPATIVOS, CONVINCENTES Y DEN EL SUSTENTO POLÍTICO A UN GOBIERNO LEGÍTIMO, FUERTE Y REPRESENTATIVO

Long Marline State

FRAY MANUEL NAVARRETTE 33 TEL 17-26-50 y 13-59-69

PARA BENEFICIO DE MICHOACÁN Y DE LOS MICHOACANOS". A CONTINUACIÓN EL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOLICITÓ A LOS PRESENTES SE PUSIERAN DE PIE Y SIENDO LAS 19:50 DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DIO POR CONCLUÍDA LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. -----

MORELIA, MICHOACÁN, A 25 VEINTICINCO DE MAYO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. - DOY FE. ----NOTARIO PUBLICO NUMERO 52 LIC. OCTAVIO PENA TORRES MORELIA, MI PETO-360813-7M7